



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA 28 DIC. 2006

Res. HN° 1738-06

Expte. N° 5.035/06

VISTO:

La circular N° 051-DGA/00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos, aun cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Adriana ZAFFARONI, miembro de la Comisión de Biblioteca y Publicaciones de la Facultad, responsable de la venta de las publicaciones de los Libros Jovenes Protagonistas, presenta comprobantes de gastos realizados con fondos recaudados por dicha actividad, durante el corriente ejercicio económico-financiero;

Que dichos comprobantes reúnen los requisitos exigidos por la normativa vigente en materia impositiva para ser aceptados;

Que simultáneamente, la responsable de la actividad hace entrega del saldo producido al descontar de los ingresos a la fecha, las erogaciones afrontadas para cubrir necesidades de insumos para su funcionamiento, para ser depositado en la cuenta bancaria pertinente;

Que, en virtud de la circular precitada, corresponde aprobar los gastos efectuados por la actividad.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos efectuados por la Lic. Adriana ZAFFARONI miembro de la Comisión de Biblioteca y Publicaciones de la Facultad, para atender erogaciones relacionadas a la "Venta de los Libros Jovenes Protagonistas", por la suma total de Pesos CUARENTA Y OCHO CON OCHENTA CENTAVÓS (\$ 48,80).

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo 1º a los correspondientes partidas principales y parciales del presupuesto 2006 de esta Facultad, F.F. 12, Recursos Propios, y en el orden interno a los fondos de la actividad "Venta de los Libros Jovenes Protagonistas".

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Comisión pertinente, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, y División Recursos Propios a sus efectos.

En Salta,

F. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

E. CATALINA BUJALESSIN
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

